



**ACTA REUNIÓN DE CONCEJO
LAGO RANCO
Nº 14**

FECHA: 6/5/2014

Hora: 10:50.-

PRESIDE: Alcalde Santiago Rosas Lobos

ASISTENCIA: Completa, excepto por el Concejal Renner, quien presentan licencia médica.

La tabla de la presente reunión es la siguiente:

Nº	M A T E R I A
1	Aprobación Acta Nº 13.
2	SEREMI de Bienes Nacionales, Claudio Lara Méndez
3	Director SERCOTEC, Carlos Burgos Martínez.
4	Alcalde: Informa Reunión con SAESA.
5	Correspondencia
6	Varios

1.- APROBACIÓN ACTA Nº 13

ACUERDO Nº 60: La unanimidad de los concejales presentes aprueba el acta Nº 13, de fecha 24 de abril de 2014.

2.- SEREMI de Bienes Nacionales, Claudio Lara Méndez.

El **SEREMI de Bienes Nacionales**, acompañado del profesional **Jaime Reyes**, agradece esta invitación al concejo y expresa su intención de acercar el servicio que dirige a las personas de toda la región.

El **Alcalde Santiago Rosas** da la bienvenida al invitado y le plantea el interés de nuestro Municipio en la regularización de varios terrenos, partiendo por aquel en el que está emplazada la nueva medialuna de la comuna.

Rosas explica que el Municipio considera este proyecto como prioritario para el futuro turístico de Lago Ranco, agrega que se ha realizado una inversión importante y -por lo mismo- se requiere una regularización urgente de la actual situación, en la que el Club de Rodeo de Lago Ranco sólo tiene acciones y derechos sobre esos terrenos.

A propósito de ello, **Lara** explica que la solicitud del Club de Rodeo de Lago Ranco quedó ingresada en Octubre pasado y que ya tiene su primer informe positivo, lo que permite predecir que, antes de fin de año, la propiedad pueda quedar inscrita en el conservador de Bienes Raíces y, cerca del mes de marzo, estar lista para obtener sus certificados.

El **Alcalde** agradece la información y la gestión; y destaca el grave problema de irregularidad en la tenencia de tierras en la comuna debido a que las personas no tienen



el hábito de normalizar sus propiedades y que la última regularización masiva de terrenos se produjo en la década de los '80, es decir hace más de 30 años.

En otro caso puntual, **Rosas** alude a la situación del Liceo de Ignao, que se construyó sobre un terreno del Ministerio de Defensa y solicita información respecto del procedimiento para regularizar su tenencia. El **SEREMI** explica que eso es de fácil tramitación por cuanto esta propiedad debe ser traspasada al fisco para que el Municipio esté en condiciones de pedir la transferencia directa, cuestión que podría ocurrir en unos seis meses a partir de esta fecha.

El **Concejal René Quichel**, por su parte, requiere información sobre el terreno donde se encuentra emplazado el campo deportivo de Pitriuco, que pertenece actualmente al Ministerio de Educación. En este caso, **Lara** explica que -también en este caso- debe solicitarse la regularización a nombre del fisco para luego pedir la transferencia gratuita o una resolución de uso gratuito.

El mismo **Quichel** pregunta por la situación de la franja que bordea la línea férrea, por cuanto muchos particulares de la comuna han recuperado para sí propiedades que se asume que son de ferrocarriles. Respecto de esto, el **Alcalde** explica que muchas de esas tierras fueron compradas o expropiadas por la empresa estatal y por tanto su propiedad es clara, pero hubo otras tantas que fueron cedidos por sus dueños en forma gratuita y, en algunos casos, el traspaso legal no se produjo. Por ello, esas propiedades en particular son hoy de los descendientes de quienes las cedieron.

En relación a ello, el profesional de Bienes Nacionales **Jaime Reyes** explica que si el Municipio está interesado en alguno de los terrenos antes aludidos siempre tiene la opción de expropiarlos, ya sea a ferrocarriles o a algún vecino en particular. Para ello sólo se requiere que la medida sea respaldada por la existencia de un proyecto social que tenga su justificación en una necesidad pública.

Finalmente el **Alcalde** solicita a Reyes y al propio Lara un catastro de los bienes fiscales que existen en la zona urbana de la comuna, a lo que **Reyes** contesta que eso de es fácil respuesta por cuanto sólo hay cuatro propiedades con esas características en el pueblo de Lago Ranco: las que actualmente ocupan Bomberos, Carabineros y la Biblioteca Municipal, además de la zona de la Costanera.

En una última intervención, el **SEREMI** explica al concejo que uno de los motivos fundamentales de su visita a la comuna es para informar al Alcalde y al Concejo que el propietario del sector **Pisada del Diablo** solicitó a la empresa **Desmar** un estudio del terreno aludido en el que se establece que la senda que hoy se usa como camino público se encuentra en realidad dentro de su propiedad. Ello en base a un análisis de los límites las altas y bajas mareas.

En relación a ello, **Lara** explica que dicho estudio fue visado por la Dirección de Obras Hidráulicas y que su Seremía no puede cuestionar esa decisión.

El **Concejo** en pleno cuestiona de plano el mencionado estudio. Los concejales opinan que tal visación fue una decisión política y no técnica; y acuerdan solicitar al **Intendente de la Región de los Ríos** que se realice un estudio independiente para establecer los reales límites de las altas y bajas mareas. Paralelamente se decide convocar al **Senador De Urresti** para que intervenga también en la búsqueda de una solución de este conflicto con el particular dueño del terreno.



MUNICIPALIDAD LAGO RANCO

3.- Director SERCOTEC, Carlos Burgos Martínez.

Burgos, acompañado de Eduardo Herrera y Francisco Cea, dan a conocer la Guía de Servicios y Programas del Servicio de Cooperación Técnica para el año 2014, documento que se archiva junto a esta acta.

Adicionalmente Burgos entrega el Catastro 2013 de los beneficiarios por comuna que obtuvieron fondos de seis programas de SERCOTEC, en los que Lago Ranco no se adjudicó ninguna subvención.

En relación a ello se genera un fuerte debate en el Concejo en torno a la brecha de posibilidades que se produce entre un vecino de Lago Ranco respecto de uno de cualquier otra comuna, no sólo en términos de conectividad y de cercanía con los instrumentos, sino también por la carencia de recursos y resultados del Departamento de Fomento. Valga como ejemplo decir aquí que la vecina comuna de Futrono tiene un centro de negocios municipal con 6 profesionales, mientras que Valdivia tiene siete centros de negocios completos que prestan ayuda a la comunidad. En oposición a esa realidad, en Lago Ranco el Departamento de Fomento lo compone una sola persona.

En este marco, el Concejal Figueroa solicita expresamente a la autoridad de SERCOTEC que las campañas de información de programas comiencen en las comunas pequeñas como la nuestra; al tiempo que insta al Municipio a entregar apoyo profesional para el Departamento de Fomento, al menos en los meses de postulación a los proyectos. Insta también a la encargada de Fomento a gestionar el traslado de nuestros usuarios a los centros de capacitación de estos instrumentos.

Finalmente, el Director Burgos concluye su intervención diciendo que recoge las palabras del Concejo y que buscará poder apoyar con ayuda profesional a los usuarios de la comuna durante los periodos de postulación, anunciando -por último- que espera poder implementar en Lago Ranco una de las tres ferias SERCOTEC durante los próximos tres años.

4.- Alcalde: Informa Reunión con SAESA.

Santiago Rosas informa que sostuvo un encuentro protocolar con el Gerente Zonal Osorno de Saesa, Ricardo Zamora, quien le informó que se están realizando importantes inversiones en la comuna para mejorar el servicio de esa empresa, como la poda masiva de árboles que interfieren con el tendido eléctrico, un trabajo que por sí sólo representa un costo de 450 millones de pesos.

En otro orden, Rosas informa que Zamora se comprometió a agilizar los dos proyectos eléctricos de Lago Ranco y a formular las especificaciones técnicas y el presupuesto del Proyecto de Iluminación del Estadio Municipal.

*A propósito de ese dato, Figueroa solicita que el mencionado proyecto sea realizado considerando como fuente de poder un sistema electrógeno y no el que nace del tendido eléctrico, mientras que Quichel insiste en que el Gerente Zonal pueda asistir al Concejo para sostener una conversación con los concejales. (*1)*

*(*1) Esta secretaría solicitó la mencionada cita, la que se realizará el 5 de junio próximo.*



MUNICIPALIDAD LAGO RANCO

5.- Correspondencia.

- ≈ La **ONG Forestales por el Bosque Nativo** solicita un encuentro para entregar información sobre **el estado del agua en la Región de los Ríos**, además de discutir propuestas y acciones para una mejor gestión en este tema. (*2)
(*2) La mencionada ONG asistirá a la Reunión de Concejo del próximo 5 de junio.
- ≈ La **Agrupación de Artesanos Dos Lagunas** solicita la condonación de una deuda pendiente con el Municipio desde 2003 por un monto de \$ 200.000.-

ACUERDO N° 61: La unanimidad de los concejales presentes acuerda condonar la deuda de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) que hasta ahora mantiene con el Municipio la **Agrupación de Artesanos Dos Lagunas**.

- ≈ La **Agrupación de Taxis Colectivos de Lago Ranco** solicita al Concejo una autorización por escrito que les permita tener un estacionamiento exclusivo en el sector del terminal de buses.
Los concejales deciden gestionar ante la Dirección de Obras para que se instale una señalética clara en la calle aludida, la cual debe indicar que es una zona de estacionamiento reservada para taxis colectivos, la que -sin embargo- no podrá establecer un privilegio único para los miembros de la agrupación solicitante.
- ≈ El **Comité de Agua Potable Rural de Calcurrupe Bajo** solicita la entrega en comodato del terreno donde se encuentra emplazada la Copa de Agua del sector.

ACUERDO N° 62: El Concejo autoriza la entrega en comodato del terreno donde se encuentra emplazada la Copa de Agua del sector de Calcurrupe Bajo, siempre y cuando la mencionada propiedad sea Municipal, cuestión que el concejo desconoce.

6.- Varios.

- ≈ El **Concejal Figueroa** solicita que se agilice el convenio que debe firmarse entre la comunidad y el propietario del terreno donde se encuentra emplazada la captación de agua que utilizará la comunidad de Tringlo B.
- ≈ El **Concejal Portales** informa que, en conjunto con los Departamentos de Planificación y Obras, realizó una visita informativa a la empresa **Ienergía**, donde el equipo de municipio tuvo la oportunidad de conocer varios productos de gran interés para nuestra comuna, entre los que se cuentan bombas solares, energización solar de viviendas sociales e iluminación Led con telegestión.
- ≈ El **Concejal Quichel** requiere información respecto del estado en que se encuentra la solicitud de resolución sanitaria de las fosas de Ignao, mientras que el **Concejal Figueroa** reitera que esa obra fue mal construida desde el principio. (*3)
(*3) En reunión con la **Directora de Obras**, Paola Schwaner, esta secretaria obtuvo la siguiente aclaración: recién con fecha 7 de mayo de presente, la autoridad sanitaria, representada por Claudio Cereceda Ortiz, devolvió la carpeta presentada por este municipio para obtener la resolución sanitaria de las obras, señalando una única observación, la que debería ser resuelta a la brevedad.

Finaliza la reunión a las 12.30 horas.

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal (S)